



A N E P

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

ACTA N° 8

Res. 80

Exp. 3/2336/16

Montevideo,

31 MAR. 2016

VISTO: las publicaciones efectuadas en la Página Web del Organismo el 3 de marzo de 2016 y en dos medios de prensa de alcance nacional el 6 de marzo, por las que se convocan a concursantes con derecho a elegir cargos de Administrativo Grado 2- Escalafón "C" Administrativo, todos en carácter de contratado, en régimen de 30 horas semanales de labor de los órdenes de prelación vigentes, para centros educativos de Montevideo y e Interior del País.

RESULTANDO: I) que se aprobaron los órdenes de prelación resultantes del Concurso de Oposición y Méritos, público y abierto a toda la ciudadanía, para proveer cargos de Administrativo Grado 2 en las siguientes radicaciones: Montevideo (R.C.Ext. N° 3/2/14 del 18/2/14) y Rivera (R.C. Ext. 3/51/14 del 18/8/14);

II) que en los aludidos actos administrativos, se dispone que el Departamento de Funcionarios de Gestión (antes RRHH) proceda a realizar la designaciones correspondientes;

CONSIDERANDO: I) que la financiación para hacer frente a la erogación de obrados está contemplada en la solicitud de crédito presupuestal incremental 2016 realizada oportunamente, según el informe emitido por la Directora de Formulación y Seguimiento Presupuestal que consta en el Exp. 3/1576/16 y cuya fotocopia luce adjunta a fs. 71.



II) que la Dirección de Gestión Administrativa, teniendo en cuenta las necesidades existentes, priorizó y radicó las vacantes a ser ofrecidas en los Liceos de: Cerro Pelado, Montevideo Nros: 3 (turno nocturno), 4, 6, 9, 10, 13, 19 (turno nocturno), 22, 27, 28, 34 (turno nocturno), 39, 48, 50, 54, y 75;

III) que las actas individuales labradas en el acto eleccionario, así como toda la documentación relacionada con el mismo lucen adjuntas a obrados de fs. 3 a 69;

IV) que culminada la elección permanecen vacantes los cargos radicados en los Liceos Nros. 9, 39, 48 y 50 de Montevideo.

ATENCIÓN: a lo expuesto

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA RESUELVE:

1) Designar en cargos de Administrativo Grado 2 del Escalafón "C", en carácter de contratado y con una carga horaria de 30 horas semanales de labor, a partir del 28 de marzo de 2016, a los concursantes que a continuación se detallan:

Nº	C. Identidad	Apellidos y Nombres	Radicación
1	3.082.336-5	MAÑAY GORGOROSO, Silvana	Liceo N° 27 de Montevideo
2	2.775.014-3	NOGUEIRA PUENTES, Silvia María	Liceo N° 34 de Montevideo (T.Nocturno)
3	4.318.372-4	RODRIGUEZ PAREDES, Pablo Martín	Liceo N° 19 de Montevideo(T.Nocturno)
4	4.681.438-2	GIMÉNEZ FERNÁNDEZ, Pablo Nicolás	Liceo N° 3 de Montevideo (T.Nocturno)
5	4.808.076-9	SORRIBAS MIGUEZ, Sabrina	Liceo N° 10 de Montevideo
6	4.216.860-8	PEREIRA DUARTE, Eliana María	Liceo N° 4 de Montevideo
7	4.020.155-5	FERNÁNDEZ LABORDE, Gimena Lourdes,	Liceo N° 28 de Montevideo
8	4.705.155-3	ARBULO FERREIRA, Florencia Andreina	Liceo N° 6 de Montevideo
9	4.338.177-0	de la PUENTE BALLESTEROS, Ramiro	Liceo N° 54 de Montevideo
10	4.681.389-9	MANSUETTI MACIEL, Santiago Matías	Liceo N° 75 de Montevideo
11	4.668.257-9	VIDAL LÓPEZ, Pamela Valeria	Liceo N° 22 de Montevideo
12	5.066.384-2	DE ARMAS VÁZQUEZ, Eliana Estefanía	Liceo N° 13 de Montevideo
13	4.640.750-9	RODRÍGUEZ VALERIO, Cíndina	Liceo de Cerro Pelado

Publíquese en la Página Web Institucional. Comuníquese a la Inspección de Institutos y Liceos, y a los Liceos involucrados, para conocimiento y notificación de los interesados.




A N E P

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

Cumplido, pase al Departamento de Funcionarios de Gestión para su conocimiento y registro. Hecho siga a División Hacienda a todos sus efectos.

Oportunamente, archívese.


Prof. SANDRA CUNHA RAU
Secretaria General
Consejo de Educación Secundaria


Consejo de Educación Secundaria
Prof ISABEL JAUREGUY
CONSEJERA